

# Asociación de Cazadores y Pescadores Deportivos de Pamplona

# CPTO. SOCIAL DE PESCA 2.022 AGUA DULCE FLOTADOR- "CAPTURA y SUELTA"

# MANGAS, ESCENARIOS, CONCENTRACIÓN

1ª Manga.- 27 de Marzo. San Jorge.

Concentración: mismo escenario deportivo junto a la fuente.

2ª Manga y MEMORIAL.- 10 de Abril. San Jorge.

<u>Concentración</u>: mismo escenario deportivo junto a la fuente.

3ª Manga.- 29 de Mayo. Balsa de Peralta.

Concentración: Balsa de Peralta.

**4º Manga y TROFEO LIMPIEZAS JASO.-** 26 de Junio. <u>Trinitarios</u>.

Concentración: aparcamiento Puente de los tubos.

5º Manga y SAN FERMÍN.- 3 de Julio. Escenario Deportivo de Río Arga.

Concentración: Trasera exterior de la Panadería La Tahona- C/ Doctor José Alfonso.

#### **HORARIOS**

MANGAS 1ª y 2ª

**08.30 Horas:** Sorteo y entrada a puestos

**10.05 Horas, 1º señal:** Cebado intensivo

10.15 Horas, 2ª señal: Comienzo de la prueba

**13.15 Horas, 3º señal:** Final de la prueba y pesaje a continuación.

#### MANGAS 3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup>

**08.00 Horas:** Sorteo y entrada a puestos

09.50 Horas, 1ª señal: Cebado intensivo

10.00 Horas, 2ª señal: Comienzo de la prueba

13.00 Horas, 3ª señal: Final de la prueba y pesaje a continuación.

- Atención al cambio horario de la 1ª manga, id a la cama una hora antes.

#### **BASES Y NORMAS**

**INSCRIPCIONES:** En el lugar de concentración de cada manga a la hora del sorteo. No se admitirá a ningún/a Deportist@ Pescador@ después de esa hora.

<u>PARTICIPACIÓN</u>: Podrán participar tod@s l@s soci@s a partir de **12 años (acompañad@s)** que estando al corriente de sus pagos estén en posesión de la Licencia Administrativa y la Licencia federativa de la Sociedad en vigor. **Tod@ Deportist@ Pescador@ que pertenezca a más de una sociedad** deberá manifestar por escrito, antes de la primera manga del campeonato, por cuál de las sociedades a las que pertenece desea clasificarse. Caso de no hacerse la manifestación por escrito, se considerará como Sociedad por la que clasificará en la que haya realizado la primera manga.

El participar en este Campeonato, supone que el pescador da su autorización personal a la organización, para ser incluido en un grupo de Wasap que se cree para el evento y que servirá para las comunicaciones ordinarias y oficiales con los deportistas y de éstos con la organización.

<u>SUSPENSIÓN.-</u> Si cualquiera de las mangas se suspendiese con anterioridad a su celebración se considerará anulada (la Junta Directiva lo comunicará vía Wasap). Si a pie de escenario las condiciones meteorológicas o las del río no fuesen las más idóneas y aconsejasen la suspensión de la prueba, la decisión se tomará - si así fuese necesario - por mayoría simple entre l@s Deportist@s Pescador@s presentes. En caso de empate se resolverá a cara o cruz: cara se suspende, cruz se celebra.

<u>ESCENARIO.-</u> La numeración de los puestos siempre se realizará en el sentido de la corriente cuando se trate de ríos o canales. En embalses, lagos o escenarios de aguas paradas, situándose en la orilla, de izquierda a derecha.

**SORTEO.-** Se realizará un sorteo puro entre l@s Deportist@s Pescador@s presentes. A partir de la 2ª manga se procurará que no se repitan esquinas hasta que tod@s l@s Deportist@s Pescador@s presentes hayan obtenido una. Si todos los presentes hubieran hecho esquina, se volverá a actuar como si nadie hubiera hecho esquina.

<u>MODALIDAD.</u>- Será de flotador con antena al aire de acuerdo con la modalidad que se practique y lo señalado en la Normativa Específica del Cpto. Navarro o en su defecto el Reglamento de Competición de la FEPyC. Una sola caña con un solo anzuelo. Las modalidades serán: Pesca a la Inglesa, Boloñesa, Enchufable o Telescópica, pudiendo alternar éstas a lo largo de la prueba.

CAÑAS.- Las acordes a la modalidad empleada.

<u>CEBOS.-</u> Los permitidos por la Ley Foral de Pesca y en la Normativa Específica del Cpto. Navarro o en su defecto el Reglamento de Competición de la FEPyC.

<u>CEBADO.-</u> Se anunciará el cebado grueso **10 minutos** antes del comienzo de la prueba, durante la misma se podrá cebar suavemente durante toda la manga (bolas de engodo del tamaño de una nuez) sin molestar al Deportist@ Pescad@r más cercano a nosotros.

<u>CAPTURAS.-</u> Son válidas todas las capturas (peces) de cualquier medida, <u>a excepción de la trucha</u>. En la extracción de las mismas se está autorizado a utilizar la sacadera o tomadera. La pieza capturada fuera del puesto de pesca asignado será considerada no válida. La pieza que invada el puesto de pesca vecino deberá ser extraída todo lo rápido que se pueda, intentando molestar al Deportist@ Pescad@r contiguo lo menos posible. Con la señal de fin de la prueba sólo serán válidas las piezas que estén claramente fuera del agua. <u>Cada Deportist@ Pescad@r es responsable de todas sus capturas, que le serán devueltas una vez realizado el pesaje para proceder con lo que se estipule en la Orden de Vedas vigente.</u>

<u>PESAJE.-</u> El Comité de Pesaje estará conformado por l@s Deportist@s Pescador@s de los **dos primeros puestos del escenario**. A la hora del pesaje, si las especies alóctonas estuvieran ya sacrificadas, se presentarán al mismo en una bolsa de plástico que se pesará a la vez que las capturas vivas.

<u>PUNTUACIÓN.-</u> En cada manga se otorgarán **3.000 puntos por asistencia más 1 punto por cada gramo de peso** de las piezas capturadas. En caso de suspensión a pie de escenario se otorgarán 3.000 puntos a cada Deportista Pescad@r presente.

<u>EMPATES.-</u>En caso de empate entre Deportist@s Pescador@s en alguna de las mangas que conforman este Cpto. Social se aplicará la Normativa Específica del Cpto. Navarro o en su defecto el Reglamento de Competición de la FEPyC.

<u>CLASIFICACIÓN.-</u> La clasificación de cada manga se confeccionará con respecto a los puntos obtenidos por cada Deportist@ Pescad@r de mayor a menor puntuación, otorgando **1 punto** al de mayor, **2 puntos** al siguiente y así sucesivamente hasta el final de tod@s l@s participantes en la prueba. La Clasificación General Final vendrá dada de la suma de los puntos obtenidos a lo largo del Campeonato descontándose la prueba con peor resultado, proclamando de esta forma **Campeón/a**, **Subcampeón/a**, **y Tercero/a Clasificad@** en el Cpto. Social de Pesca Agua Dulce Flotador.

<u>PIEZA MAYOR.</u>- Para agilizar más el pesaje y evitar sufrimiento a las especies objeto de pesca, se suprime el trofeo a la pieza mayor, al objeto de que sean devueltas lo más rápido posible al medio acuático.

<u>MODIFICACIONES.</u>- La Junta Directiva se reserva el derecho a modificar esta normativa si así lo considera necesario, siendo sus decisiones inapelables, siempre y cuando sean notificadas con antelación suficiente vía Wasap, telefónica o página web.

Para lo no contemplado en esta normativa se aplicará la Específica del Cpto. Navarro o en su defecto el Reglamento de Competición de la FEPyC.

Recordar a l@s soci@s que los concursos de pesca Memorial, Limpiezas Jaso y San Fermín coinciden con alguna de las mangas del Cpto. Social, no así el San Francisco de Xabier - Nafarroaren Eguna, que se celebra el 3 de diciembre. Estas pruebas podrán sufrir modificaciones por lo que se recomienda estar atentos a la convocatoria de cada una de ellas.

# **MEDIDAS y PROTOCOLO COVID:**

Durante el desarrollo de las actividades de pesca deportiva y recreativa se seguirán las medidas generales de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitarias.

Todos los deportistas tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa de contención y prevención ante el Covid-19 vigentes en la fecha de celebración del Campeonato.

El no cumplir con alguna de las medidas de prevención y actuación supondrá la descalificación inmediata del deportista y su expulsión del escenario.

### Normas generales para todos los concursos y campeonatos

- **1.-** La inscripción en cualquiera de estos campeonatos y concursos supone la aceptación de las bases y el cumplimiento de las normas de convivencia con todas las personas que nos encontremos en el Escenario Deportivo de Pesca.
- 2.- Miembros de la Junta Directiva, Guardas de Pesca y cualquier persona que la Junta Directiva habilite para ello, supervisarán el cumplimiento de estas bases y normas
- **3.-** Tod@ participante que no esté de acuerdo con el desarrollo de alguna de las pruebas podrá:
- Presentar recurso en horario de oficina en la Sociedad, en el plazo de los dos días hábiles siguientes a partir de la fecha de publicación de la clasificación de que se trate.

- Deberá ser presentado por escrito y por duplicado y depositando en ese instante el décuplo de la licencia federativa (120 €) a modo de fianza, que serán devueltos o no, según resolución tomada.
- La Junta Directiva decidirá en el plazo de una semana a partir de la presentación del recurso.
- **4.-** Agua Dulce Flotador. Cada participante será el control de los puestos más cercanos al suyo, dando cuenta a la hora del pesaje de anomalías observadas, si las hubiere. El Comité de Pesaje estará compuesto, en principio, por los dos primeros puestos del Escenario Deportivo, no pudiendo negarse a ello l@s Deportist@s Pescador@s ubicados en los mismos. Si así lo hiciera alguno la Junta Directiva decidirá antes de la siguiente prueba.
- **5.-** La Asociación de Cazadores y Pescadores Deportivos de Pamplona no se compromete a contribuir económicamente ni para la inscripción ni para los desplazamientos de ninguno de los concursos o campeonatos, tanto regionales, interprovinciales o nacionales a los que se concurra.